

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil trece (2013)

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-2013 – 00283-00
Actuación : **DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante : ERICA ANDREA GOMEZ QUICENO
C.C. 10.171.594.403
Accionado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Asunto : SE DISPONE CUMPLIR LO ORDENADO POR EL
SUPERIOR

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 9 de agosto de 2013 obrante a folios 41 y siguientes del expediente, decidió revocar la sanción impuesta dentro del incidente de desacato de la referencia.

Así mismo, como quiera que de acuerdo con la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo, la entidad ya dio cumplimiento a la sentencia de tutela, en firme la presente decisión, procédase al archivo definitivo del expediente.

De la presente decisión entérese a las partes.

NOTIFÍQUESE

BEATRÍZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo